



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CATEDRAS CONACYT PARA JOVENES INVESTIGADORES CONVOCATORIA PARA INSTITUCIONES 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDADES DE APOYO	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología invita a las Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación y en general a instituciones federales y estatales del sector público que realicen actividades de investigación científica, social o de desarrollo tecnológico, en lo sucesivo la "Institución", a presentar Proyectos Institucionales, en lo sucesivo "el Proyecto", que deberán ser propuestas para la creación, desarrollo o consolidación de una línea de generación, aplicación o transferencia del conocimiento diseñada con visión de largo plazo, para los cuales requieran incorporar uno o más jóvenes investigadores, en los términos establecidos en la presente Convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p>	<p>REGISTRO ENLACE INSTITUCIONAL: 23-ENE-15</p> <p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: 23-FEB-15 (A LAS 18:00 HRS. HORA CENTRO)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION: 18-MAY-15</p>	<p>Modalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad individual. Consiste en la solicitud de una Cátedra CONACYT para un Proyecto autorizado en los términos de esta convocatoria. • Modalidad grupo. Consiste en la solicitud de tres y hasta cinco Cátedras CONACYT para un Proyecto autorizado en los términos de esta convocatoria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Instituciones cuyo Proyecto de desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación se elija en los términos de la presente Convocatoria, tendrán el beneficio de una o más Cátedras CONACYT, que consiste en comisionar personal académico de alto nivel para el desarrollo del Proyecto Institucional, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Administración de Cátedras CONACYT y el Estatuto del Personal Académico del CONACYT 2. Para cada Cátedra CONACYT autorizada a la Institución, esta podrá solicitar un apoyo complementario para infraestructura y equipamiento por un monto de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), dicha solicitud deberá estar debidamente justificada. 3. Previo al registro del proyecto, las Instituciones interesadas deberán confirmar y/o registrar en el Sistema de Cátedras en la siguiente dirección electrónica: http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/servicios-en-linea, a través de su representante legal, la persona o personas que designe como enlaces institucionales para este tema con el CONACYT, dicho registro debe contener lo siguiente: Nombre completo, CURP y usuario CONACYT existente (en caso de no contar con él, debe tramitarse ante CONACYT). Este enlace es institucional, no académico 4. La presentación del Proyecto Institucional y la documentación será recibida únicamente por vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en la aplicación habilitada por CONACYT en la siguiente dirección electrónica: http://www.conacyt.gob.mx/index.php/elconacyt/servicios-en-linea, de acuerdo con el calendario establecido en la presente convocatoria 5. Presentación del Proyecto Institucional La presentación del Proyecto Institucional deberá contener los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Proyecto y datos generales del enlace institucional autorizado por el titular de la dependencia que propone el proyecto o de la propia institución a la que pertenece. Es importante registrar el Proyecto en la Entidad Federativa donde se llevará a cabo el desarrollo del mismo. • Los proyectos deberán ser propuestas para la creación, desarrollo o consolidación de una línea de generación, aplicación o transferencia del conocimiento diseñada con visión de largo plazo, no se aceptarán proyectos individuales de investigación. Los proyectos se clasificarán en las temáticas y retos definidos en la presente Convocatoria. Cada proyecto debe presentarse para atender un reto seleccionado que puede ser abordado desde diversas disciplinas. • El formato electrónico de solicitud deberá incluir la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> a) Temática a desarrollar acorde a los temas y retos prioritarios, propósito, objetivos, actividades y resultados esperados, así como plazos estimados y lugar donde se llevará a cabo el desarrollo del proyecto. b) Relación del Proyecto con los programas de posgrados registrados en el PNPC o susceptibles de registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en el mediano plazo c) Pertinencia del Proyecto en términos del crecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de formación de capital humano de alto nivel académico. d) Impacto y perspectivas de transferencia de tecnología, en su caso e) Descripción de la infraestructura y equipamiento que la Institución tiene disponible para el desarrollo del Proyecto. f) Descripción del personal académico de la institución que participará en el proyecto (nombres y número de CVU) g) Solicitud de recursos a CONACYT. • Declaración de las condiciones de inserción y las facilidades que otorgará la Institución al personal comisionado por CONACYT con una Cátedra, considerando criterios de equidad de género y no discriminación, a través de la incorporación al CONACYT de la carta de postulación. Se incluye el formato en el sistema de registro • En su caso, declaración de la disponibilidad legal y operativa de la Institución para favorecer la incorporación plena del seleccionado a las actividades de investigación, docencia, vinculación y en particular de la dirección de tesis doctorales
<p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. REGISTRO DEL ENLACE INSTITUCIONAL: La Entidad Académica deberá entregar la carta de postulación firmada por usted, como titular de la Entidad, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se señale el nombre completo, CURP y usuario CONACYT existente de la persona que fungirá como Enlace Institucional ante el CONACYT. La presentación de esta documentación deberá hacerla conforme al calendario señalado (*), con el propósito el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, registre al Enlace Institucional en el Sistema del CONACYT, en la fecha límite:</p> <p>21 DE ENERO DE 2015</p> <p><u>Nota: Si la Entidad Académica ya cuenta con Enlace Institucional deberá de enviar el oficio ratificando su nombramiento, con la información anteriormente indicada, asimismo si requiere el cambio de Enlace.</u></p> <p>2. PROPUESTAS: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>16 DE FEBRERO DE 2015</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta de postulación y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>		<p>TEMATICAS</p> <p>Ambiente Conocimiento del universo Desarrollo sustentable Desarrollo tecnológico Energía Salud Sociedad</p>	<p>6. Criterios Regionales Las entidades federativas se agruparán según la presencia de investigadores del Sistema Nacional, existencia de programas inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad y de infraestructura en las siguientes 3 regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Región 1. Baja California, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sonora ➤ Región 2. Aguascalientes, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán ➤ Región 3. Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas. <ul style="list-style-type: none"> • Ante igualdad de circunstancias de calidad del proyecto, en esta convocatoria, se dará preferencia a los Proyectos de grupo de las Instituciones de la región 3, particularmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, seguidos por los Proyectos de grupo o individuales de las Instituciones de la región 2 y finalmente los Proyectos individuales presentados por las Instituciones de la región 1. • Para el caso de instituciones con presencia en más de una entidad federativa, los Proyectos serán considerados en la entidad federativa donde se ubica la sede de la dependencia responsable de su ejecución. • Se buscará que de preferencia ninguna entidad federativa sobrepase el 10 % del número total de cátedras aprobadas y que ninguna Institución tenga más de 3 Proyectos de grupo aprobados <p>7. Elegibilidad de los candidatos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Institución con un Proyecto autorizado podrá establecer el mecanismo que considere más conveniente para seleccionar aspirantes y presentar ante el CONACYT sus propuestas para ocupar cada plaza autorizada con, por lo menos 3 o más candidatos, seleccionados del "Padrón de Jóvenes Investigadores", colocados en orden de prelación • Para ello, la Institución deberá haber identificado los candidatos de su interés y acordado con cada candidato su aceptación. Por su parte, los candidatos podrán contactar a la Institución cuyos proyectos aprobados sean concordantes con su formación, experiencia e interés. • Los candidatos a ocupar los perfiles propuestos por la Institución en el proyecto deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estar inscritos en el Padrón de Jóvenes Investigadores del CONACYT ➤ Aceptar por escrito ser parte de la propuesta de cada Institución para ocupar las Cátedras CONACYT ➤ Ser de nacionalidad mexicana o extranjeros residentes legalmente en México y contar con documento migratorio válido y vigente. ➤ Tener hasta 40 años cumplidos los hombres y 43 años las mujeres al 1 de enero del 2015 ➤ Poseer doctorado, preferentemente posdoctorado o una especialidad equivalente dependiendo de su área del conocimiento. El grado deberán haberlo obtenido a más tardar el día 31 de mayo de 2015 • Los candidatos seleccionados deberán incorporarse a las Instituciones beneficiadas conforme al calendario de contratación y a la fecha que señale el oficio de su comisión, de acuerdo a la normatividad aplicable <p>8. Nota: La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), no tendrá ninguna obligación laboral con los investigadores, que colaboren en las Cátedras aprobadas para esta Institución.</p>

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx